

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA DE REVELACIÓN 4

INVERSIONES

DISPOSICION 14.3.9

PRODUCTOS DERIVADOS

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no realizó operaciones con productos derivados en el ejercicio de 2014.

DISPOSICION 14.3.10

DISPONIBILIDADES

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 de las Disponibilidades de Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. son los siguientes:

Institución/ Concepto	Tipo de Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Importe
Caja		Moneda Nacional	\$10,000.00
HSBC	Cheques	Moneda Nacional	\$3,150,982.81
HSBC	Cheques	Dólares Americanos	USD \$1,022,476.24
Banorte	Cheques	Moneda Nacional	\$5,114.59

DISPOSICION 14.3.11

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no tiene ningún tipo de restricción de la disponibilidad o fin de sus inversiones, como es el caso de litigios o embargos.



NOTA DE REVELACIÓN 7

VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

DISPOSICION 14.3.17

I. Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., preparó sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), en vigor a la fecha del balance general.

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los Estados Financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de los impuestos a la utilidad diferidos, la valuación de instrumentos financieros, las reservas técnicas y los pasivos relativos a obligaciones laborales al retiro. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los métodos que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

Inversiones.-

La CNSF reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia. Durante el ejercicio de 2014, la Institución únicamente invirtió en valores gubernamentales registrados en la categoría de "Títulos para financiar la operación", los cuales tienen la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la CNSF, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.



Los efectos de valuación de los instrumentos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Para los títulos de deuda los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Disponibilidades.-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los Estados Financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores por Prima.-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días, de acuerdo con las disposiciones de la CNSF, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Mobiliario y Equipo de Transporte.-

El mobiliario y equipo, y el equipo de transporte, se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos:

Mobiliario y equipo de oficina 10% Equipo de transporte 25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.



Reservas técnicas.-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS). La valuación de estas reservas del último estado financiero que se presenta, están dictaminadas por un actuario independiente y registrado en la CNSF.

La aseguradora utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la CNSF y que se encuentran registradas ante la misma.

Reserva para riesgos en curso-

Esta representa el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente sus costos de administración, su distribución en el tiempo, su crecimiento real y la inflación.

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, la Institución registró ante la CNSF, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva de riesgos en curso.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-

Representa la obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por la Institución al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago.

Su incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados.-

De acuerdo con los ordenamientos de la CNSF, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado a la Institución, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. En tanto la Institución no cuente con estadística suficiente, el cálculo se realizará con el método asignado por la CNSF.



Reserva de Dividendos.-

La Institución podrá ofrecer alguna de las formas de bonificación establecidas en la Nota Técnica de las pólizas de seguro que emite, misma que se encuentra debidamente registrada ante la CNSF

Provisiones.-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por comisiones por devengar, primas cedidas en reaseguro, gratificaciones y otros pagos al personal.

Obligaciones Laborales al Retiro.-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 31 años.

Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU).-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las



tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en el periodo en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Capital Social y Resultados Acumulados.-

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones de capital social y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

Se establece que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

II. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, fueron los siguientes:

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2014	116.059	4.08%	12.07%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

Al cierre del 2014 la estructura del capital social es la siguiente:

El capital social histórico está representado por 126,968,236 acciones nominativas con valor nominal de un peso cada una; 85,760,000 de la Serie "E" Clase I y 240,000 de la Serie "M" Clase I corresponden a la parte fija y 40,968,236 Serie "E" Clase II corresponden a la parte variable, íntegramente suscritas y pagadas. El capital Social al 31 de diciembre de 2014 en su valor histórico es de \$126,968,235.50 y un efecto en la actualización de \$2,530,405.00.



III. Las transacciones en moneda extranjera se registraron al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción. Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se presentan valuados en moneda nacional al tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de elaboración de los estados financieros. El tipo de cambio utilizado al 31 de diciembre de 2014 fue de \$14.7414 por dólar.

- **IV.** Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. siguió los lineamientos del artículo 50 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, constituyendo las reservas de obligaciones pendientes por cumplir con relación a la siniestralidad.
- **V.** Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V no cuenta con estadística o información suficiente para reflejar una correlación significativa entre los supuestos de siniestralidad y severidad.
- VI. Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. reconoció los efectos de la inflación de acuerdo al Capítulo 19.1, Titulo 19 emitida el 8 de Noviembre de 2010 y publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2010, estableciendo que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

DISPOSICION 14.3.18

I. Categorías de inversiones en instrumentos financieros.

Por lineamientos establecidos en Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. únicamente se puede mantener un portafolio de inversiones con títulos gubernamentales para financiar la operación entendiendo por este:

Aquellos títulos de deuda que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la CNSF, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Los efectos de valuación de instrumentos de deuda se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".



Para los títulos de deuda, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

II. Categorías de inversiones en instrumentos financieros.

Al cierre de diciembre 2014, Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. mantuvo un portafolio con instrumentos gubernamentales para financiar la operación, de acuerdo a:

Emisora	CETES	CETES	CETES	CETES	UMSU22	UMS20F	UMS75
Serie	150108	150115	150122	150129	170115	2020F	340927
No. Titulos	501,085	2,475,302	1,964,305	1,857,745	270	710	230

Las pérdidas máximas, en que pudiese incurrir Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., se detallan a continuación:

RIESGO DE MERCADO

Al mes de diciembre existe una probabilidad del 1% de incurrir en pérdidas superiores a MXN \$353,311.00 que representa un 0.3371% del total de la cartera de inversiones y el 0.4780% del capital contable.

RIESGO DE CRÉDITO

Al ser instrumentos respaldados por el Gobierno Federal Mexicano, estos instrumentos no presentan Riesgo de Crédito, por lo que la pérdida esperada del portafolio es cero, lo que supone que el valor de recuperación es igual al monto total de la cartera.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Al mes de diciembre existe una probabilidad del 1% de incurrir en pérdidas superiores a MXN \$426,843.00 que representan el 0.4072 % del total de la cartera de inversiones y el 0.5775 % del capital contable.



III. Categorías de inversiones en instrumentos financieros.

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. mantuvo su portafolio de inversiones al cierre de diciembre 2014 con los siguientes plazos:

Instrumentos en Moneda Nacional - Corto Plazo

CETES 150108	Vencimiento 8 días	Títulos 501,085
CETES 150115	Vencimiento 15 días	Títulos 2,475,302
CETES 150122	Vencimiento 22 días	Títulos 1,964,305
CETES 150129	Vencimiento 29 días	Títulos 1,857,745

Instrumentos en Moneda Extranjera (Dólares) - Largo Plazo

UMSU22	Vencimiento 746 día	s Títulos 270
UMS20F	Vencimiento 1,841 día	s Títulos 710
UMSS75	Vencimiento 7,210 día	s Títulos 230

Los plazos señalados son desde la adquisición del instrumento hasta su vencimiento.

- **IV.** Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no invirtió en instrumentos de deuda no cotizados.
- **V.** Al cierre de diciembre 2014 Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no realizó ninguna transferencia de títulos entre categorías.
- VI. Durante el ejercicio de 2014, en Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no se presentó algún evento que afectara la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

DISPOSICION 14.3.19

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.



NOTA DE REVELACIÓN 8

REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

DISPOSICION 14.3.23

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no ha manejado al cierre de diciembre 2014, ninguna operación de Reaseguro Financiero.

NOTA DE REVELACIÓN 11

PASIVOS LABORALES

DISPOSICION 14.3.26

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V., implementó un Plan de Pensiones de contribución definida, el cual el cual sustituye el beneficio de la indemnización legal que provisionó hasta el 31 de diciembre de 2013.

Características del Plan de Pensiones

Concepto

Elegibilidad

Son elegibles todos los empleados no sindicalizados que cuenten con un contrato individual de trabajo, por un periodo de tiempo indeterminado, excluyendo al personal expatriado.

Sueldo pensionable

Características

Son elegibles todos los empleados no sindicalizados que cuenten con un contrato individual de trabajo, por un periodo de tiempo indeterminado, excluyendo al personal expatriado.

Sueldo pensionable

y prima vacacional, pero que excluye cualquier otro pago al participante que autorice la compañía, ya sea por razones ordinarias o extraordinarias.

Se refiere al periodo de servicio continuo de un participante y cualquier periodo de empleo en otra empresa que la compañía

deba reconocer.

El participante se podrá jubilar con un beneficio por jubilación normal siempre y cuando haya cumplido 65 años de edad y

10 años de servicio pensionable.

Servicio pensionable

Retiro normal



Retiro anticipado

Compensación cubierta

Beneficio de retiro

El participante que no haya llegado a la fecha de jubilación normal se podrá jubilar con una pensión por jubilación anticipada siempre y cuando haya cumplido 55 años de edad y 10 años de servicio pensionable.

Se define como la última compensación compuesta por salario base más prestaciones.

El beneficio será igual a tres meses del sueldo pensionable más veinte días por cada año de servicio pensionable, más el saldo disponible de la cuenta individual del participante en la fecha de su jubilación.

Las aportaciones voluntarias del participante se realizan a su cuenta individual, hasta en un 8% de su sueldo base. Las contribuciones de la Institución se realizan a la cuenta individual del trabajador teniendo un tope máximo del 3% del sueldo base del trabajador.

Al 31 de diciembre de 2014, las aportaciones al plan de pensiones de contribución definida son las que se muestran a continuación:

La Institución \$ 408,265.88 El trabajador \$ 496,569.90

Las aportaciones anteriormente mencionadas incluyen intereses generados a la misma fecha, los cuales ascienden a \$ 11,725.10

Reserva de obligaciones laborales

A partir del 1° de enero de 2014 se consideró el pasivo neto proyectado de la Indemnización Legal al retiro como el pasivo neto proyectado del Plan de Pensiones.

El costo, las obligaciones y otros elementos de la prima de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2014. Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:



	COSTO NETO DEL PERIODO		
	TERMINACIÓN	RETIRO	TOTAL
	2014	2014	2014
Costo (ingreso) neto del período:			
Costo laboral del servicio actual	121,664	603,776	725,440
Costo financiero	34,793	195,793	230,586
Costo laboral de servicio pasados	0	41,148	41,148
Amortización de variaciones en			
supuestos y ajustes por experiencia	169,994	486	170,480
Ajustes por reducción y/o extensión	171,193	0	171,193
Costo (ingreso) neto del período	497,644	841,203	1,338,847

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2014:

	BENEFICIOS		
	TERMINACIÓN	RETIRO	TOTAL
Importe de las obligaciones por beneficios			
definidos (OBD)	562,122	3,602,418	4,164,540
Modificaciones al plan no reconocidas	0	(1,062,862)	(1,062,862)
(Pérdidas)/ganancias actuariales	0	(26,768)	(26,768)
Pasivo/(activo) neto proyectado	562,122	2,512,788	3,074,910
Insuficiencia en la provisión	0	0	0
Pasivo neto proyectado	562,122	2,512,788	3,074,910

A continuación se muestran las hipótesis actuariales al inicio del ejercicio:

	BENEFICIOS
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.00 %



Tasa de incremento en los niveles de sueldos futuros Vida laboral promedio remanente de los trabajadores

5.50%

31 años

+

NOTA DE REVELACION 13

CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

DISPOSICION 14.3.30

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. en el cierre del ejercicio de 2014 no presentó actividades con contratos por arrendamiento financiero.

NOTA DE REVELACION 14

EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TITULOS DE CREDITO

DISPOSICION 14.3.31

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. en el cierre del ejercicio de 2014 no presentó actividades por obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION

DISPOSICION 14.3.32

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. al cierre del ejercicio de 2014 no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados, por lo que no se reporta ningún tipo de impacto de dichas actividades, así como impacto financiero sobre los resultados.



DISPOSICION 14.3.34

Coface Seguro de Crédito México, S.A. de C.V. no presentó hechos con posterioridad al cierre del ejercicio de 2014 que pudieran afectar las cuentas a dicha fecha.

RUBRICA
Director General
Gonzalo de la Cárcova

RUBRICA
Gerente de Finanzas
Omar Serrano Soto

RUBRICAContador General
Fernando Antonio Martínez Niño